

---

## **Dimar desarrolla un aplicativo para expedir los certificados médicos de la gente de mar**



17/01/2025 - 07:48 am

---

Reproducir Detener

Con el fin de eliminar requisitos obligatorios en los trámites para la gente de mar, la Dirección General Marítima (Dimar) finalizó el desarrollo de un aplicativo informático que le permitirá emitir, como Autoridad, los “Certificados Médicos de Aptitud Física para la Gente de Mar”.

En este nuevo aplicativo que se encontrará como una nueva opción en la Sede Electrónica del [Portal Marítimo Colombiano](#), a partir del 18 de mayo, el usuario podrá consultar las diferentes IPS, donde se practicarán los exámenes médicos y paraclínicos necesarios para la expedición de las certificaciones médicas de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar STCW/78 y en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa No. 1070/2015, Parte 4.

Asimismo, este nuevo desarrollo tecnológico reunirá toda la información médica del usuario en una sola base de datos, la cual podrá ser consultada por los médicos autorizados en las diferentes ciudades del país; lo anterior, le permitirá a Dimar expedir directamente el certificado médico, teniendo en cuenta que las IPS reconocidas en el territorio nacional para tal fin, solo adelantarán los exámenes necesarios para emitir el concepto final.

Para acceder a este servicio, el usuario debe encontrarse registrado en la Sede Electrónica como ciudadano; después realizar la solicitud de certificado médico de aptitud física para la gente de mar y posteriormente el sistema le indicará las IPS autorizadas para practicarse el examen.

Una vez definida la cita, deberá asistir con la IPS seleccionada y en el horario indicado; finalmente, el usuario recibirá en su correo electrónico el resultado que podrá imprimir las veces que sea necesario sin que ello implique el pago de valores adicionales.

Debe tener en cuenta que la inscripción en el sistema no tiene costo, sin embargo, los certificados médicos siguen teniendo el mismo valor y este será cancelado directamente en la IPS.

La Dirección General Marítima continúa comprometida con el bienestar de la gente de mar, su seguridad y el cumplimiento de los requisitos para navegar en el territorio marítimo y fluvial colombiano.

